



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año de la conmemoración de los cien años de creación política del distrito de Salas"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 014 -2025-MDS/GM

Salas, **03 FEB 2025**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 008-2024-MDS/C, de fecha 27 de febrero de 2024, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Salas; y, entre otras disposiciones;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 84, numeral 2.4 establece que, dentro de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, se encuentra la de organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, el numeral 74.1) del artículo 74° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependiente de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la ley;

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 008-2024-MDS/C, de fecha 27 de febrero de 2024, de aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Salas, el mismo que incluyó la nueva estructura orgánica de la presente entidad edil;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año de la conmemoración de los cien años de creación política del distrito de Salas"

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2024-MDS/ALC, de fecha 18 de noviembre de 2024, por la cual se le delega las facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal. De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades -. Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** a partir de la fecha del presente acto administrativo, a la C.P.C. ELIZABETH CAROLINA ORDORES CAMARGO, en el cargo de Confianza como GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Salas, conforme a sus funciones, responsabilidad y demás atribuciones, conforme a los documentos de gestión institucional y normativa de igual o mayor jerarquía.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución de Gerencia Municipal a la parte interesada y demás unidades estructuradas de la entidad municipal con las formalidades de ley para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SALAS
C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL